

Etiqueta del Registro

ANEXO

Ayudas para el fomento de la forestación de tierras agrícolas de la Comunidad de Madrid, cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

1.- Solicitud que se realiza

Solicitud de pago de la prima compensatoria de forestación nº	
Superficie forestal solicitada (ha)	
Campaña del año	
Expediente de forestación nº	__ / __ / __ / __ / __

2.- Datos del interesado/Entidad

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre			Razón Social		
Correo electrónico					
Dirección	País		Tipo de vía	Nombre de vía	Nº
Piso		Puerta		CP	
				Localidad	
				Provincia	
Fax			Teléfono Fijo		
				Teléfono Móvil	

3.- Datos de el/la representante

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre			Razón Social		
Correo electrónico					
Dirección	País		Tipo de vía	Nombre de vía	Nº
Piso		Puerta		CP	
				Localidad	
				Provincia	
Fax			Teléfono Fijo		
				Teléfono Móvil	

4.- Medio de notificación

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado				
	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
	Piso		Puerta		CP
				Localidad	
				Provincia	

5.- Documentación requerida

Documentos que acompañan a la solicitud	
Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas, cuando legalmente sea exigible o certificado de exención o última declaración del Impuesto de Sociedades	☐
Certificado de la entidad bancaria acreditativo de la titularidad de la cuenta en la que se solicita el ingreso de la ayuda solicitada	☐
La Comunidad de Madrid consultará por medios electrónicos los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación (*)	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento (*)
DNI/NIE del solicitante	☐
DNI/NIE del representante	☐

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática, o de oponerse a la misma y presentar el documento, es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.- En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable

La Comunidad de Madrid consultará por medios electrónicos los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación (*)	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento (*)
Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la Hacienda del Estado.	☐
Certificados de hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.	☐
Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE)	☐

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática, o de oponerse a la misma y presentar el documento, es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Se compromete
- A mantener la forestación dentro de los límites determinados en las bases reguladoras de la convocatoria, presentando un buen estado vegetativo. - A mantener todos los condicionantes técnico de las plantaciones que se consideraron en el momento de la concesión de las ayudas. - A comunicar, en su caso, la transmisión total o parcial de la superficie forestada, en el plazo de tres meses desde la fecha de dicha transmisión y a no transmitir la superficie forestada sin la subrogación expresa del adquiriente en todos los derechos y obligaciones del transmitente. - A realizar los trabajos forestales de conservación que le sean indicados por los técnicos de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación. - A no dedicar los recintos forestados a ningún otro uso agrícola o ganadero, durante el periodo de duración del compromiso.

Declara

No estar incurso en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En....., a..... de..... de.....

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad
Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD, D. G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros

- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatosmambiente@madrid.org

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales? En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) nº 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Entidad común al Organismo Pagador de Fondos Europeos Agrícolas de la Comunidad de Madrid donde se guardan los datos personales de los administrados que entran en relación con el mismo.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Reglamento General de Protección de Datos, art. 6.1e) y Reglamento (UE) 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común de 17 de diciembre de 2013, Reglamento (CE) 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio, sobre la financiación de la Política Agrícola Común.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Otros órganos de la Administración del Estado. Otros órganos de la Comunidad Autónoma. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.